

VUELVES DE LA CORPORACION. Permiso de Edificación N.º 1411- E-57-

ESTAMPILLA

Derechos de impuesto
pagados en boleta N.º 4519.-
28/9/944

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 97-24

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 28 de Septiembre de 1934.-

Vence 28 de Marzo de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 197-T-14.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don EDUARDO VIÑALD M. para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase F.º de edificación, en la calle San Martín N.º 684.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario EDUARDO VIÑALD M. domicilio O'Higgins 1157

„ Arquitecto Luz Sobrino de D. domicilio Barros Arana 176,-

„ matr. No. patente No.

„ Constructor Administración domicilio

„ matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 684.- 157.40

Dimensions del terreno 280.- 174.-

Dimensión del terreno 280.- mts. 2. superficie edificada 331.40 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio N.º de indica

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.

4.º „ de agua potable Id.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo piso Dos copias.-

6.º „ de fachadas Dos copias.-

7.º Secciones verticales Dos copias.-

8.º Planos de detalles Cimientos, Techumbre- Dos copias.-

9.º „ de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10. „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.

11. Especificaciones técnicas y presupuesto - Dos copias.-

12. Cálculos de resistencia No hay.

13. Varios presupuesto - Trescientos cincuenta y un mil doscientos un 10/100 pesos. (\$ 351.201.10)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N.º 4519.- 496.00

„ Inspección 300.-

„ Lib. Control 10.-

„ Adic. Edif. 992.-

„ Ley 84/5 400.-

„ Estampillas Municipales 33.-

2.231.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

88.-